

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO RICO - CAQUETÁ

Puerto Rico, Caquetá, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EL PAUJIL

CAQUETA - "COOMPAU"

Apoderada: ANA MILENA NIETO GARZON Demandado: MOISÉS LOAIZA ÁLVAREZ Radicación: 18592408900120220012800

Teniendo en cuenta que se han allegado las comunicaciones del Banco de Occidente, Bancoomeva y Banco Popular S.A., para los fines pertinentes se dispondrá agregar al expediente y poner en conocimiento de la parte actora las respuestas soportadas por las entidades en este asunto.

Por lo anterior el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: AGRÉQUESE al proceso los oficios del Banco de Occidente, Bancoomeva y Banco Popular S.A, para que obren y consten.

SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte interesada las comunicaciones expedidas por las diferentes entidades financieras, conforme lo señalado en antecedencia.

NOTIFÍQUESE,

JULIO MARIO ANAYA BUITRAGO Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-puerto-rico, el día 28 de marzo de 2023.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PUERTO RICO CAQUETA

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No 29, fijado hoy 28 de marzo de 2023, a la hora de las 08:00 A.M.

Arnulfo Šilva Córdoba Secretario

Firmado Por:
Julio Mario Anaya Buitrago
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c66e438ee2dd008ea3d7bd47d655a494a545572fa9afbd78550ab80e81aaee6**Documento generado en 27/03/2023 05:36:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica